

Jueces violan Ley de Amparo vs. elección en el PJ: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, criticó a los jueces de Distrito que han emitido amparos para suspender el proceso electoral extraordinario dentro del Poder Judicial, con lo que violan la Ley de Amparo y muestran una actitud autoritaria para defender “intereses propios”.

Enfatizó que los juzgadores no tienen competencia legal para incidir en las reformas a la Constitución, en la que se establece que el facultado para resolver los temas electorales es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Recordemos cuál es el mecanismo de competencias en materia electoral. En materia electoral jurisdiccional, instancias en la sala superior del Tribunal Electoral.

Lo dice el artículo 99 de la Constitución. ¿Qué hemos visto? Sí, acciones autoritarias de jueces de Distrito que no tienen competencia en materia electoral, que han violado la Ley de Amparo para defender intereses propios. Esas sí son acciones autoritarias”, dijo Gutiérrez Luna.

Indicó que la resolución del TEPJF de ordenar al INE y a todas las autoridades inmiscuidas en la elección de jueces, magistrados y ministros se ciñó a lo que le mandata la Constitución.

“¿Qué hizo el Tribunal Electoral ayer? Sólo ceñirse por segunda vez, porque es la segunda vez que emite una sentencia de esta naturaleza para decir que la competencia para juzgar, en última instancia, la tienen ellos” • *(Eloísa Domínguez)*